



DECRETO N° 26181

LAJA, agosto 30 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 790-R, visto bueno encargado administración Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica Sra. Viviana Martínez Candia, docente titular de la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Claudia Elena Ramírez Olate
+R.u.t.	13.952.723-2
Título	Profesora de Educación General Básica
Establecimiento	escuela F-976 "La Colonia"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	34 horas
Inicio	30 de agosto 2010
Hasta	término licencia médica Sra. Viviana Martínez Candia
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Viviana Martínez Candia

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAQUELINE GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/AMR/ltc *30/08/10

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233